



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 698 **Letra:** C **Pág. N°:** 07

Autor/res: Concejales Ledesma, Julio

Extracto: E/Proy. Comunicación. Solicita al DEM, la limpieza integral, desobstrucción y mantenimiento del canal a cieloabierto ubicado en la intersección de las calles Corinto y Mar de Ajó.

Fecha de Entrada: 2026-08-24



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

?La necesidad de realizar tareas de limpieza y mantenimiento del canal a cielo abierto ubicado en la intersección de las calles Corinto y Mar de Ajó, en el Barrio Irupé – Ongay; y

CONSIDERANDO:

?Que; los vecinos del Barrio Irupé – Ongay han manifestado la necesidad de efectuar la limpieza integral del canal a cielo abierto ubicado en la intersección de las calles Corinto y Mar de Ajó, debido a la acumulación de residuos, sedimentos y vegetación.

Que; la falta de mantenimiento periódico disminuye la capacidad de escurrimiento del canal, favoreciendo anegamientos durante las precipitaciones y afectando la circulación y las condiciones de habitabilidad del sector.

Que; la acumulación de residuos y malezas genera focos de contaminación, favorece la proliferación de insectos, roedores y otros vectores, representando un riesgo para la salud pública y el ambiente.

Que; los canales de desagüe pluvial constituyen una infraestructura esencial para el drenaje urbano, por lo que resulta indispensable garantizar su adecuado funcionamiento mediante tareas periódicas de limpieza y conservación.

Que; la ejecución de acciones preventivas de mantenimiento contribuye a minimizar el riesgo de inundaciones, preservar la infraestructura existente y mejorar la calidad de vida de los vecinos.

Que; la Carta Orgánica Municipal, en su artículo 14, inciso 2, establece que corresponde al Municipio garantizar la prestación de los servicios públicos esenciales con



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

criterios de continuidad, eficiencia, calidad, accesibilidad, equidad y transparencia.

Que; asimismo la Carta Orgánica Municipal promueve la ejecución de políticas orientadas al saneamiento ambiental, la conservación del espacio público y el mantenimiento de la infraestructura urbana.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Limpieza de canal. Corinto y Mar de Ajó. Barrio Irupé – Ongay

?Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio de las áreas competentes, disponga la limpieza integral, desobstrucción y mantenimiento del canal a cielo abierto ubicado en la intersección de las calles Corinto y Mar de Ajó, en el Barrio Irupé – Ongay.

Artículo 2º: Solicitar que las tareas comprendan el retiro de residuos, sedimentos, malezas y toda obstrucción que dificulte el normal escurrimiento de las aguas pluviales, así como la limpieza de los márgenes del canal y la disposición final de los residuos extraídos.

Artículo 3º: Solicitar que el canal sea incorporado a un cronograma de mantenimiento preventivo periódico, a fin de garantizar su correcto funcionamiento y prevenir futuros anegamientos.

Artículo 4º: De forma.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 698-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.
Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 24-8-26



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 698-C-2026

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Ledesma, Julio

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 24 de agosto de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 698-C-2026

Fecha de ingreso: 26/08/2026

Comunicación N°: C1117

[Comunicación N°: C1117 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 698-C-2026

Fecha de ingreso: 24/08/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,